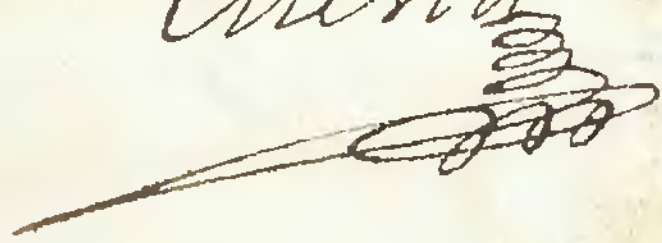


4

El Ayuntamiento de la Ciudad de
Cartagena acudio al Rey solicitando se
la permitiese fabricar un Poro de nieve
en la Sierra de Espuña situada en el
termino de esa Jurisdiccion; y enterado
S. M. de esta pretension se ha servido
acceder a ella por el beneficio que re-
sulta, mandando que quede esta finca
por fondo de Propios, baxo las condiciones,
que el Consejo estime necesarias. Lo que
participo a Vms para su inteligencia
y a fin de que no impidan en manera
alguna la construccion de este Poro. Dios
que a Vms m. a. Madrid 29 de
Mayo de 1799.

Cuesta


A la Justicia y Ayuntamiento de la Silla de Totana.

